



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2283-D-02

Buenos Aires,

15 JUL 2012

Señor Presidente de la Nación.

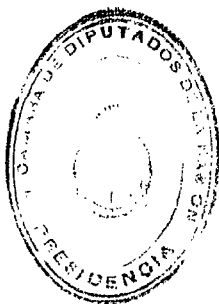
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Energía y Combustibles y, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, en base a una iniciativa de la señora Diputada Dña Mónica A. HUNEY y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara el estado de las reservas hidrocarburíferas, existentes en el territorio nacional, detalladas por cuenca, con inclusión de las áreas de explotación en el mar territorial argentino. Dicho informe deberá contener el cálculo del horizonte de extracción, calculado en años, con indicación de los niveles de producción, incorporación de reservas por la actividad exploratoria, por recuperación primaria, secundaria y/o terciaria, ya sea correspondientes al petróleo y al gas.
2. Informar si se aplica alguna política en resguardo de las reservas, que permitan mantener los horizontes de extracción en niveles compatibles con las necesidades del país. También deberá informarse el destino de los hidrocarburos extraídos (consumo interno, exportación).

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*